



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 OCT 2012

RES. H. N° 1758-12

Expte. N° 4934/12

VISTO:

La Resolución H N° 1644-12 mediante la cual se reconoce le legitimo abono por las tareas realizadas por la **Prof. María Eugenia SUAREZ** en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría; y

CONSIDERANDO:

QUE por error se consigno el carácter del cargo como regular;

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarado tal situación, procediendo a modificar el artículo correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

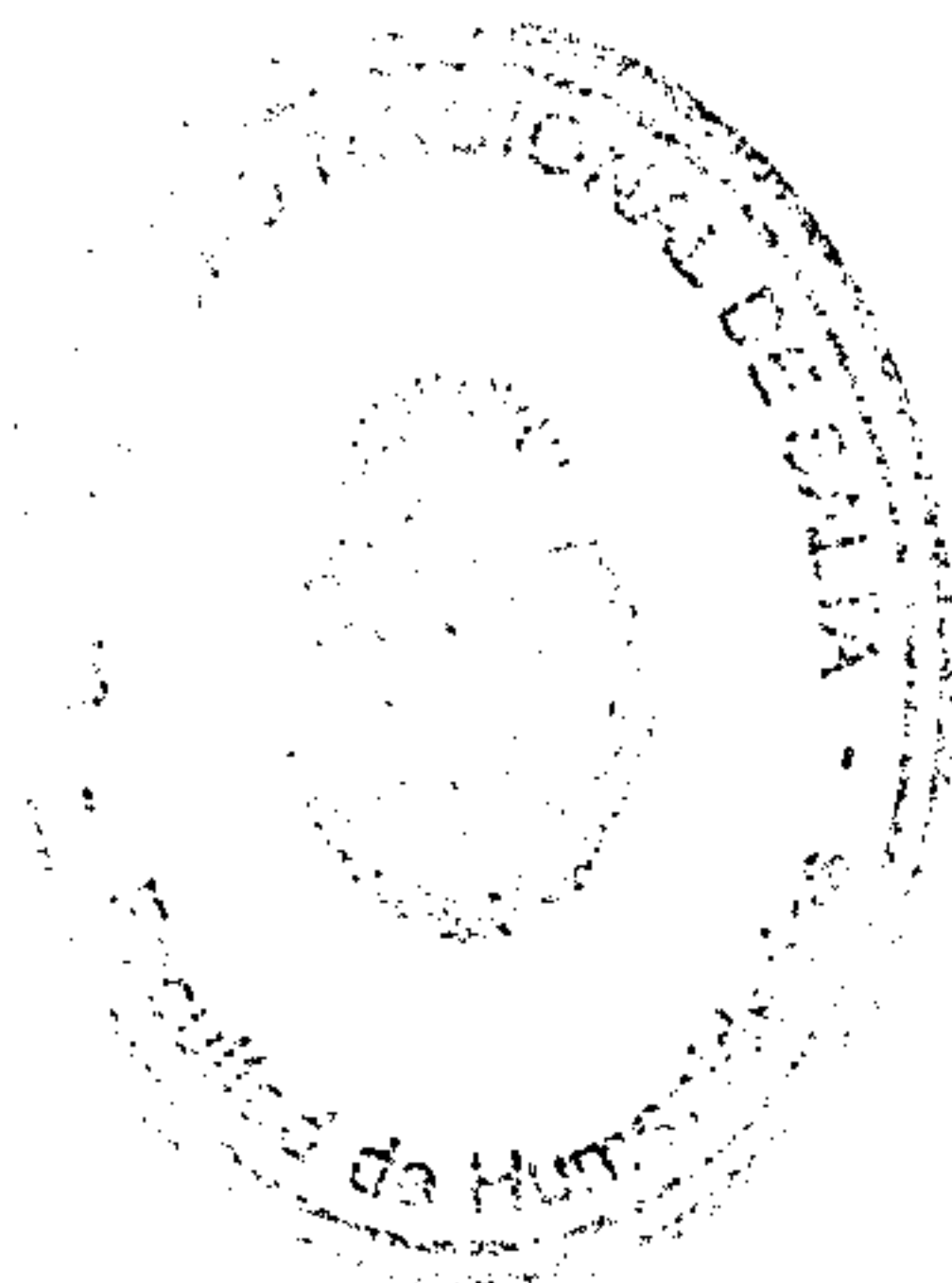
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H N° 1644-12 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°.- RECONOCER el legitimo abono por las tareas desempeñadas por la **Prof. María Eugenia SUAREZ**, Legajo N° 6294, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, durante el periodo comprendido entre el 6 al 27 de Agosto de 2012.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y demás efectos.

ath/AGZ

Escuela de Ciencias de la Comunicación - UN Sa



Esp. FLORENTINA RIVERO
DECANA
Facultad de Humanidades - UN Sa